

V

*(Anuncios)*PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6543 — Ahold/Flevo)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2012/C 99/05)

1. El 23 de marzo de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Koninklijke Ahold N.V. (Países Bajos), empresa matriz de Ahold Group («Ahold»), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de Flevo Deelnemingen III B.V. («Flevo», Países Bajos), sociedad de cartera de bol.com N.V. («bol.com», Países Bajos), mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Ahold: venta minorista en línea y fuera de línea de productos alimenticios, bienes de consumo corriente, productos de salud y belleza, vinos y licores,
 - Flevo (bol.com): venta minorista en línea de libros, libros electrónicos, DVD, música, juegos para ordenador, juguetes, electrónica de consumo, ordenadores y software de consumo en los Países Bajos y Bélgica.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6543 — Ahold/Flevo, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).